



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de Junio de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 697 /2017

VISTO:

La nota 265/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota de referencia, el Sr. Director General de Informática y Tecnología, Dr. Gustavo Araya Ramírez solicita el pase del agente Andrés Pablo Tolone a la Dirección a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante memo RRLN N° 784/2017, que el Sr. Tolone se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Dirección General de Factor Humano, con carácter interino, en virtud de la licencia por motivos particulares concedida al agente Santiago Sluzewski Monti, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Resolución de Presidencia N° 1458/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que el agente Andrés Pablo Tolone, Legajo N° 6639, pase a prestar servicios en la Dirección General de Informática y Tecnología, con carácter interino, en virtud de la licencia por motivos particulares concedida al agente Santiago Sluzewski Monti, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Resolución de Presidencia N° 1458/2016.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Informática y Tecnología, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 697 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERIA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

